



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Treinta y Uno (31) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00256-00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	MARÍA ESTEFANI ARIAS GARZÓN

En vista de informe secretarial que antecede, este despacho judicial requiere a la **Defensoría Del Pueblo – Regional Cundinamarca**, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Dos (02) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023), esto es:

“....**SEGUNDO:** OFICIAR a la **Defensoría Del Pueblo – Regional Cundinamarca**, para que en el término de Diez (10) días efectúen la designación de un Defensor(a) adscrito(a) a dicha entidad con el fin de que represente los intereses del infante, dentro de un proceso Ejecutivo De Alimentos, por secretaria comuníquese por el medio más expedito la orden judicial impartida, comunicando los datos de contacto de la señora María Estefani Arias Garzón.”

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ